



C I R C U L A R CSJHUC23-42

Fecha: 18 de abril de 2023

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *"Designación nuevo director de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia"*

De manera atenta esta Corporación da traslado del oficio remitido por el exdirector de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia, mediante el cual informa que el 15 de noviembre de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional profirió el Decreto 2184, *"por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares"* y, en consecuencia, el día 26 de noviembre de 2022, a través de Acta de Posesión del Personal Militar No. 071, el Brigadier General EDILBERTO CORTÉS MONCADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.071, tomó posesión del cargo de Director de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia.

Dicha información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/LDTS